

Profesión regulada [1]

Máster que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero/a naval y oceánico/a con el orden [Orden CIN/354/2009, de 9 de febrero](#) [2]. Este máster da los conocimientos necesarios para la proyección, construcción, mantenimiento e inspección de buques y embarcaciones de todo tipo, así como de plataformas y aparatos para el aprovechamiento de los recursos oceánicos. También proporciona formación en la gestión y dirección de empresas marítimas. Las ingenieras e ingenieros navales y oceánicos son profesionales con capacidad para concebir y desarrollar soluciones técnicas económica y ambientalmente adecuadas a las necesidades del transporte marítimo de mercancías o personas, de aprovechamiento de los recursos oceánicos y del subsuelo marino (pesqueros, energéticos, minerales, etc .), de uso adecuado del hábitat marino y de los medios de defensa y seguridad marítimas.

Source

URL: https://www.fnb.upc.edu/es/content/profesi%C3%B3n-regulada-0?qt-mueno_cas=4

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/profesi%C3%B3n-regulada-0> [2]
<https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2896.pdf>